

IDEA DE SOCIEDAD EN EL PENSAMIENTO DE SIMÓN RODRÍGUEZ

CARMEN ELENA CHACÓN

Dentro de la totalidad que conforma el sistema conceptual del maestro don Simón Rodríguez, aparece, como uno de sus pilares fundamentales, un cuerpo de ideas relativas al ámbito filosófico-social cuya abstracción intentaremos en este trabajo no sin antes dejar claro que el objetivo presenta cierta dificultad, dado que se pierde un poco el sentido de algunos conceptos al deslindarlos del resto del discurso. En este sentido, este ejercicio de análisis tiene un carácter fundamentalmente explicativo.

IDEA DE SOCIEDAD

Para comprender esta primera idea, nos ha parecido indispensable remitirnos a dos premisas filosóficas fundamentales: por un lado, la adscripción a la *razón* como principio rector que explica y a la vez justifica todo aquello que se considera natural, vale decir, racional. Este es el sentido que creemos tiene la siguiente expresión:

“La *razón* es la autoridad de la naturaleza”⁽¹⁾.

(1) “Sociedades Americanas en 1828”. *Obras Completas*. Tomo I, p. 322. En adelante se indicarán las referencias al final de cada cita entre paréntesis (), incluyendo el nombre abreviado de la obra, el tomo en que aparece publicada

Como veremos más adelante, Rodríguez intuirá esta misma racionalidad propia de la naturaleza en el proyecto republicano. Por otro lado y en estrecha relación con ello, encontramos la analogía que Rodríguez establece entre naturaleza y sociedad que se manifiesta en el intento de explicar el movimiento o dinámica de la realidad social a partir de la existencia de *Leyes Naturales*, que son eternas y que, además de ello, se enmarcan y explican dentro de parámetros racionales.

La sujeción a estos principios coloca el pensamiento de Rodríguez dentro de los límites del racionalismo naturalista que con respecto a la explicación de la dinámica social fue dominante en el pensamiento del siglo XIX.

Para Rodríguez, en primera instancia, la sociedad es una reunión de hombres (*E.S.*, I, 227 y *C.P.G.*, II, 412). Pero esta reunión de hombres va adquiriendo connotaciones diversas a lo largo del discurso. Lo primero que encontramos es la comparación que el maestro hace entre sociedad y *Asociación*, más concreta-

en números romanos y el número de la página. Para todas las citas hemos tomado como referencia: Rodríguez, Simón, *Obras Completas*. Edición facsímil en dos tomos hecha por el Congreso de la República. Caracas, 1988.

mente *Asociación Comercial*, en la que sus miembros actúan en calidad de socios. Este tipo de asociación implica igualmente comunidad de intereses, asunto este que es para Rodríguez condición indispensable para la subsistencia de la sociedad.

La Sociedad es un Comercio de Servicios mutuos o recíprocos (*C.A.L.*, II, 15).

y también:

La subsistencia de la sociedad pide sus conocimientos como los pide la subsistencia del individuo. Todos deben estar instruidos en los asuntos de la sociedad, considerándola como una compañía de comercio (porque todo es economía). (*Partidos*, II, 397).

De esta analogía hecha entre sociedad y compañía comercial, se deriva la asimilación que Rodríguez hace de gobernar a administrar los asuntos públicos y del gobernante con un administrador:

Ocho especies de asuntos componen el asunto social. Las 8 especies, juntándose de 2 en 2, hacen 4 géneros. Cada 2 géneros forman un orden y de los dos órdenes se compone la clase, o cuerpo de conocimientos que llamamos ciencia del mundo.

Para el fácil manejo de los negocios, las especies se subdividen en subespecies i éstas en variedades. Las subespecies son dos en cada especie = una disciplinal i otra economía, i cada una de éstas tiene su teórica y su práctica.

Esta es no obstante la obra de que se encarga el que asume la facultad de gobernar (*C.P.G.*, II, 411).

En este mismo orden de ideas, lo que mejor define el carácter de la asociación

es la idea de *relación*. Hay una clara diferencia entre lo que significa *relación entre partes* y *conexión entre partes*:

Es tan obvia la diferencia entre *conexión* y *relación*, que no sería menester indicarla si todos fueran escrupulosos en el valor de los términos.

Están las cosas conexas, cuando están *juntas* o *adherentes*, y tienen *relaciones*, cuando obran unas con otras, o unas en otras (*E.S.*, I, 228).

Esta idea de relación entre partes entendida como forma de obrar en conjunto se vincula a su vez con un planteamiento que a nuestro juicio tiene doble carácter gnoseológico y metodológico y que se refiere a la concepción de la realidad en general como una *totalidad* que se constituye como tal en la medida en que sus partes entran en relación. De aquí que Rodríguez establezca el siguiente principio metodológico:

1er. Principio

No hay objeto aislado: el más independiente tiene Relaciones. En los esfuerzos que hacemos para aislarlo, está el trabajo de Abstraer. —En no perder contigüidades ni adyacencias, consiste la capacidad del sentido = esto es lo que en los juicios llamamos Discreción (*S.A.*, I, 406).

Este concepto es trasladado al ámbito filosófico-social en el que cobra sentido no sólo como explicación, sino como una manera de ser social en cuanto la sociabilidad implica la necesidad que tienen los individuos de entrar en relación, lo que queda expresado en la frase: "pensar cada uno en todos para que todos piensen en él" (*E.S.*, I, 228).

Podemos concluir entonces, a partir de este planteamiento, que no toda reunión de hombres tiene el carácter de una

asociación en la medida en que no necesariamente implica el establecimiento de relaciones entre los hombres, entendidas éstas como actuación en comunidad o en función de un interés determinado y común.

Y es que para el maestro, el hombre no posee en su naturaleza la idea del bien común, antes bien, es necesario formarla en él; según Rodríguez:

Todo lo quiere... todo lo desea cada uno para sí: esto no es ni bueno ni malo, porque así es el hombre —de estos sentimientos depende su conservación; pero hay una diferencia muy notable entre un hombre que ha pensado en las conveniencias del estado social i otro que vive con sus semejantes, porque se ha criado entre ellos...

El hombre sociable querría... desearía todo para sí; pero no lo pretende, porque ve que no tendría quien lo ayudase a gozar. —El que no lo es lo pretende, porque lo *desea*, i nada más.

Para el Egoísta Ignorante todo va bien cuando goza, i se queja del mal estado de los asuntos públicos cuando le va mal en su negocio (C.P.G., II, 414).

El hombre es por naturaleza individualista, así como es ignorante, y a esta condición Rodríguez no le asigna juicios de valor "porque así es el hombre". Sin embargo el hombre sociable sabe que el colectivo, y por consiguiente el bien común, están por encima de sus intereses inmediatos, y esto sólo puede ser desarrollado en el individuo a través de la educación.

Ahora bien, ¿cuál es la dinámica de las relaciones que definen la asociación?, ¿qué es lo que determina su aparición? Para Rodríguez es claro que la fuerza que explica el surgimiento de una sociedad y de determinado tipo de relacio-

nes entre los hombres, tiene que ver con los fines de la asociación, es decir, la satisfacción de sus necesidades más elementales: *alimentarse, vestirse, alojarse, curarse y divertirse* (E.S., I, 227 y C.P.G., II, 419).

De acuerdo con esto, el hombre se reúne en sociedad porque tiene una serie de necesidades cuya satisfacción garantiza su conservación y que individualmente no puede conseguir.

La existencia de necesidades por satisfacer que para Rodríguez son principalmente de orden material, es el origen y la razón de ser de la reunión del hombre en sociedad, así como lo que define una determinada forma de organización en base a que "las necesidades establecen relaciones..." y "la organización se reconoce no por las conexiones que tienen entre sí las partes que componen un todo, sino por las *relaciones* en que están" (C.P.G., II, 412).

Las relaciones determinan igualmente las funciones de cada una de las partes, es decir, los hombres, entendiéndose por funciones: "cuando la acción lleva por fin el cumplimiento de un deber o el desempeño de un cargo..." (C.P.G., II, 423) de tal manera que "hombres juntos ejercen funciones sociales, si cada uno se considera empleado por los demás, en cuidar la propiedad común" (C.P.G., II, 424).

Esta forma de organización que deriva de un determinado tipo de relaciones entre los individuos debe conducir a que el todo funcione como un cuerpo, constituyendo de esta manera el *cuerpo social*.

El funcionamiento del cuerpo social requiere entonces de la existencia de una total armonía entre las partes a semejanza del cuerpo humano, así como el conocimiento y aceptación de la función que corresponde desempeñar a cada

miembro. Para Rodríguez, ambas condiciones sólo pueden ser logradas a través de la *educación social*, cuyo fin es, en este sentido, la formación de "un común sentir de lo que conviene a todos —viendo cada uno en lo que hace por conveniencia propia, una parte de la conveniencia *jeneral*" (S.A., I, 382). Este común sentir de lo que conviene a todos conformará el espíritu de *unión* que, como la sangre en el cuerpo humano, circula entre los socios y es una condición indispensable de asociación, puesto que "la sociedad se forma por una tendencia a la unión y se deforma por una tendencia contraria" (D.B., II, 340).

Desde esta perspectiva cada hombre en sociedad se convierte en un sentimiento, constituyendo la combinación de todos ellos lo que Rodríguez llama la *conciencia social* (S.A., I, 259).

Conciencia Social significa para Rodríguez la existencia de una comunidad de sentimientos en torno a lo social y sus objetivos. Por otra parte, es claro también que para Rodríguez es en esta comunidad de sentimientos donde reside la garantía de conservación de la armonía social, diríamos nosotros en la comunidad de conciencia, condición esta que sólo puede lograrse a través de la educación social (S.A., I, 284).

A nuestro entender, de acuerdo con este planteamiento, hay en Rodríguez un claro entendimiento de que la educación debe cumplir un papel de control social y por ello la presenta como un instrumento eficaz para garantizar la realización y afianzamiento del proyecto social republicano, forma esta de gobierno que representa la modalidad más perfecta de concreción de su idea de sociedad.

Por otro lado, esta misma convicción de la necesidad de formar la conciencia social, tiene implicaciones en sus ideas

sobre la opinión pública, porque explica por qué para Rodríguez es tan importante formarla:

El fundamento del sistema republicano está en la opinión del pueblo, y ésta no se forma sino instruyéndolo (D.B., II, 342).

En efecto, al ser la opinión el soporte de las instituciones republicanas, debe ser preocupación del gobierno su educación. Al formar la opinión pública se está formando la conciencia social:

La opinión en los asuntos públicos es una expresión general del Estado, de las ideas sociales; los pueblos se dan a conocer por ella: por ella se ve si están civilizados o no. Debe, pues, cada pueblo, tener un especial cuidado en formar una opinión que lo recomiende (*Partidos*, II, 391).

Igualmente en las críticas a la excesiva libertad de imprenta subyace, a nuestro modo de ver, el interés por la formación de la conciencia social en términos de la necesidad de mantener el sentimiento de unidad y armonía social:

De no escribir una palabra, a escribir sin medida, se ha pasado casi de repente, quebrantando todos los respetos.

Es menester buscar el medio entre los extremos. A la sana razón toca determinar este medio y al Gobierno fijarlo. La razón cumple con su encargo diciendo: —que para gozar de los bienes de la libertad, la imprenta no debe tener otros límites que los que le impone el respeto debido a la sociedad (L.V.S., II, 184).

¿Y qué hace a la armonía una fuerza social tan importante? Desde el punto de vista filosófico, el maestro acepta la

idea de la realidad como un todo que está en constante movimiento, que cambia:

El dogma de la vida social es...
estar continuamente haciendo la sociedad
sin esperanzas de acabarla
porque

Con cada hombre que nace, hay que
emprender el mismo trabajo (C.P.G., II,
419).

Este "hacer continuamente la sociedad" implica un tipo de movimiento que no admite el paso violento de un estado al otro, puesto que según el maestro, una situación de esta naturaleza sería causa de un gran caos social: "Describase una peste y se describirá una revolución" (L.V.S., II, 138).

Esta misma expresión tiene otras connotaciones si ponemos nuestra atención en el "hacer". Para Rodríguez, es a través de la Instrucción Social como se logra la enseñanza de lo que es el "bien común", cuyo conocimiento general garantiza la armonía del cuerpo social en la medida en que cada quien conoce cómo puede contribuir a su logro.

La mayor *fatalidad* del hombre
en el *estado* social
es *no tener* con sus semejantes
un común sentir
de lo que conviene a todos.

La *Educación Social* remediaría este mal...
(L.V.S., II, 165).

Para el maestro, el no conocimiento de lo que conviene a todos, significa una gran ignorancia social, estado este que, según él, es "causa de todos los males que el hombre se hace y hace a otros" (S.A., I, 329), entre ellos las revoluciones:

...por la Instrucción Social se llegaría a desterrar la ignorancia de las cosas pú-

blicas... causa de todos los males que traen las revoluciones y de las revoluciones mismas (L.V.S., II, 125).

Este conocimiento de lo que conviene a todos es a la vez lo que diferencia a la sociedad como organización de una *grey*:

Sin conocimientos y sin nociones, están los hombres en Grey, no en sociedad.

La reunión de hombres será más Gregal que Social o más Social que Gregal, según el estado de los conocimientos: esto es según el número de hombres instruidos en los asuntos públicos (C.P.G., II, 412).

La idea del bien común como lo que debe ser alcanzado por una sociedad como totalidad, es lo que da sentido en el discurso de Rodríguez a la asociación como forma de consolidación de un proyecto social, dicho en otros términos: el fin último de la asociación es la materialización de un proyecto social cuyo objetivo debe ser el logro del bien común, ante lo cual los intereses individuales pasan a segundo plano.

De tal manera que la sociedad, o el cuerpo social, toma el carácter de una totalidad cuyas partes están íntimamente relacionadas por intereses e ideas comunes en torno a los fines de la asociación.

Una sociedad funcionando en estas condiciones asume para Rodríguez el carácter de *sistema* que significa: "Un conjunto de agentes, obrando de acuerdo para producir un solo efecto, y si el sistema es artificial... un efecto determinado" (S.A., II, 234). De acuerdo a esta idea, la consideración de la sociedad como un sistema implica asimismo, la conjunción de los esfuerzos de sus miembros hacia el logro de un fin determinado común a todos ellos. De aquí la

necesaria existencia de un pensar común con relación a los que deben ser los intereses sociales. El siguiente texto explica esto de una manera muy clara:

En el cuerpo social, los hombres que son la materia, deben tener las mismas ideas de su estado=ésta será su densidad; deben estar dispuestos por una educación uniforme a asociarse sin violencia, y a conspirar a un solo fin= esta será su proporción; deben convenir en sus empresas para obrar de acuerdo= estas serán sus dimensiones; deben estar unidos por interés común, y de tal modo dependientes unos de otros, que del bien o del mal que experimente uno solo, se resientan los demás por repercusión= esto probará que hay ligazón (*D.B.*, II, 343).

La formación de este sentir común a todos los miembros de la sociedad que es para Rodríguez garantía de supervivencia social es precisamente una función asignada a la educación y particularmente a la Escuela Social, y en ello no difiere el maestro del pensamiento ilustrado dominante en su tiempo para el que la educación es uno de los instrumentos fundamentales de progreso social.

Sin embargo, hay una peculiaridad en Rodríguez que se refiere al significado y función marcadamente políticos que asume la educación cuando se trata de la enseñanza de los principios sociales.

En efecto, de lo que se trata es de "imprimir en el individuo", una serie de valores que lo conduzcan de manera insensible al convencimiento de que el interés de todos es su propio interés. Al asignarle ese papel a la educación, Rodríguez asume una vía alternativa a la violencia represiva como instrumento que garantiza la cohesión del todo social. Es en este sentido que entendemos las siguientes expresiones:

en la
MONARQUIA
las
costumbres
reposan
sobre
la
AUTORIDAD
Sólo por la fuerza física
consigue un Rey
que
sus vasallos le obedezcan

en la
REPUBLICA
la
AUTORIDAD
reposa
sobre
las
Costumbres
La fuerza
de la autoridad Republicana
es
puramente moral
(*E.S.*, I, 231)

Establece pues Rodríguez como única posibilidad de conservar la armonía social, no la aplicación de medidas represivas o autoritarias por parte del gobierno, sino la enseñanza de "principios que reglen la conciencia pública" (*S.A.*, I, 284). Esta enseñanza debe ser asumida por la educación social. De aquí la importancia que se le asigna a esta educación y la necesidad de que la misma llegue a todos los ciudadanos.

(El sentimiento del deber) nace del conocimiento que cada uno tiene de sus verdaderos intereses; y para adquirir este conocimiento debe haber Escuela en las Repúblicas... y Escuela para todos, porque todos son ciudadanos (*S.A.*, I, 284).

LA SOCIEDAD REPUBLICANA

Hasta aquí hemos intentado sistematizar un conjunto de ideas que con relación a la sociedad y lo social aparecen en el discurso de Simón Rodríguez. Sin embargo, todos estos planteamientos se refieren a un cuerpo social considerado en abstracto. Ello no significa que el maestro haya dirigido sus esfuerzos únicamente a proponer un tipo de sociedad que de antemano sabía imposible de llevar a la práctica. Muy por el contrario, sus miras permanentes están en la mejor forma de concretar sus aspiraciones a través de la fundación de sociedades y naciones verdaderamente republicanas.

Anteriormente hicimos referencia a la característica esencialmente racionalista del pensamiento de Rodríguez; este carácter está presente también en la justificación de la adopción del sistema republicano como la mejor alternativa para el desarrollo del hombre en sociedad. La sociedad republicana encuadra, según Rodríguez, dentro de parámetros racionales, porque es la que permite mayores posibilidades de desarrollo y de participación de sus miembros de acuerdo con los principios que la orientan que son los de libertad e igualdad. Ello la convierte en la forma de asociación más natural o que mejor se enmarca dentro de lo que para Rodríguez significa el desarrollo natural de toda sociedad.

Sin embargo, no por armonizar con la naturaleza o ser la sociedad más racional, se constituye a sí misma de manera históricamente inevitable; estas nuevas sociedades republicanas hay que construirlas; por ello Rodríguez observa que "en la América del Sur las Repúblicas están *Establecidas* pero no *Fundadas*" (S.A., I, 261). Y para fundarlas es necesario difundir una serie de principios sociales que tiendan en última instancia a homogeneizar las conciencias en torno a la existencia de intereses comunes en

el seno de esas sociedades que están muy por encima de los intereses de cada individuo y de cada grupo particular. Estos principios sociales sólo pueden ser enseñados por la escuela social, convirtiéndose así la educación en importante instrumento político en manos de los gobernantes, por lo que son éstos los primeros interesados en que la educación llegue verdaderamente a todos los miembros de la sociedad por igual.

Desde este punto de vista, el planteamiento del maestro en torno al establecimiento de una verdadera sociedad republicana trasciende el plano de la utopía, calificativo que algunos historiadores acostumbran utilizar cuando se refieren al proyecto sociopolítico de Simón Rodríguez. La verdadera sociedad republicana que tiene en mente el maestro, no es para "ningún lugar"; muy al contrario, al trazar su propuesta, tiene en mente las nuevas naciones americanas, no por otra cosa sostendrá, de manera consecuente, que:

—La América Española es *original* = ORIGINALES han de ser sus Instituciones i su Gobierno = i ORIGINALES los medios de fundar uno i otro.
o *Inventamos* o *Erramos* (S.A., I, 343).

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL TEXTO

- S.A. Sociedades Americanas en 1828.
- E.S. Extracto Sucinto de mi obra sobre la Educación Republicana.
- C.A.L. Consejos de Amigo dados al Colegio de Latacunga.
- L.V.S. Luces y Virtudes Sociales.
- D.B. Defensa de Bolívar. (El Libertador del Mediodía de América y sus compañeros de Armas defendidos por un amigo de la causa social).
- C.P.G. Crítica a las Providencias del Gobierno.
Partidos.